

**PAUTAS
PARA ASISTENCIA
EN CASOS DE DESASTRE**

Marzo de 2017

© 2017
Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania

Disaster Relief Guidelines
Spanish (S-180-S)

Índice

Capítulo	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1-6
1. COMITÉS DE SOCORRO	1-5
2. VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ZONA DE DESASTRE	1-3
3. ATENCIÓN MÉDICA	1-7
4. VÍVERES Y AGUA	1-4
5. ALBERGUE	1-10
6. ORGANIZACIÓN DE LAS LABORES DE RECUPERACIÓN	1-11
7. CONTABILIDAD	
Elementos para iniciar la contabilidad	2-4
Anotaciones en los libros.....	5-7
Cierre de la contabilidad.....	8, 9
8. INFORME FINAL	1
APÉNDICE	
A. INDICACIONES SOBRE PRIMEROS AUXILIOS	
Contenido del botiquín	1
Tratamientos de urgencia	2
B. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LOS DAMNIFICADOS	1-4

Introducción

1. El presente documento ofrece pautas para coordinar la asistencia en situaciones de desastres y otras emergencias que requieran ayuda humanitaria, y complementa las que se dan en el libro de texto *Pastoreen*. Ya que cada desastre es único, el curso de acción que se adopte tiene que responder a necesidades específicas; por ello, lo aquí expuesto debe aplicarse de tal manera que las necesidades humanitarias de las víctimas se cubran con la mayor rapidez y eficacia posibles. Se dará un ejemplar de este documento a todos los Comités de Socorro (DRC).

2. La sucursal recordará periódicamente a los ancianos la importancia de analizar las últimas directrices sobre preparación y respuesta a desastres.

3. Cuando ocurre un desastre, la sucursal evalúa las necesidades inmediatas de los hermanos afectados apoyándose en los superintendentes viajantes, ancianos, superintendentes de grupos de construcción y demás hermanos que estime conveniente y que sirvan dentro de su territorio. Entre las necesidades figuran las físicas (atención médica, alimentos y albergue), así como las de carácter espiritual y emocional. La evaluación debe hacerse con la máxima urgencia, ya que puede haber vidas en juego.

4. El Comité de Sucursal nombra enseguida un DRC para que coordine las labores concretas. Este trabaja bajo la supervisión del enlace designado dentro de la sucursal y en estrecha colaboración con él. El Comité de Sucursal informa cuanto antes al Comité de Coordinadores de lo ocurrido y le facilita una evaluación preliminar de las necesidades de los hermanos.

5. Si las labores de recuperación lo requieren, el DRC solicita a la sucursal el empleo de siervos y voluntarios de construcción, para lo cual se exige la aprobación previa del Comité de Coordinadores. El procedimiento habitual en estos casos es incluir en el DRC a un representante del Departamento Local de Diseño y Construcción. El DRC debe conseguir los materiales y suministros que hagan falta y atender las necesidades físicas lo antes posible.

6. La sucursal puede enterar de la situación a las congregaciones del país y explicarles cómo pueden cooperar, ya sea con dinero o de otras formas. Es preferible que el apoyo provenga en su totalidad de su propio territorio; pero si se precisa ayuda externa, puede solicitarla a través del Comité de Coordinadores. Cuando sea preciso, este comité nombrará hermanos para que colaboren en lo referente a la obtención de personal, materiales, equipos y suministros.

Comités de Socorro

1. En los lugares donde ocurren desastres con más frecuencia (como las regiones propensas a huracanes), el Comité de Sucursal puede crear Comités de Socorro (DRC) permanentes. A tal efecto, mantiene un listado de posibles candidatos basándose en las recomendaciones de los superintendentes de circuito, o busca hermanos locales que posean las debidas aptitudes espirituales y administrativas y estén disponibles cuando se los necesite. Es imperioso que los integrantes de dichos comités puedan dedicar a su asignación el tiempo y atención necesarios mientras duren las labores de recuperación. Si no hay hermanos con estas características, se informa al Comité de Coordinadores. El Comité de Sucursal designa a alguien dentro de la sucursal como enlace para todas las comunicaciones (por ejemplo, un hermano del Departamento Local de Diseño y Construcción o del Departamento de Servicio) y vela por que tenga el respaldo suficiente. Entre sus funciones está la de verificar anualmente que los integrantes de los DRC permanentes siguen cumpliendo los requisitos espirituales y están listos para intervenir en cualquier momento.

2. El DRC organiza lo relativo al personal y la contabilidad, a la vez que se ocupa de 1) la primera respuesta (necesidades médicas, distribución de víveres y agua potable, albergue inmediato, y estabilización y limpieza de viviendas) y 2) las labores de recuperación (albergue a largo plazo, almacenamiento y distribución de materiales y suministros, y reparación de viviendas). El tamaño del comité será el necesario para que alguien que cuente con los conocimientos y aptitudes adecuados supervise cada uno de estos aspectos.

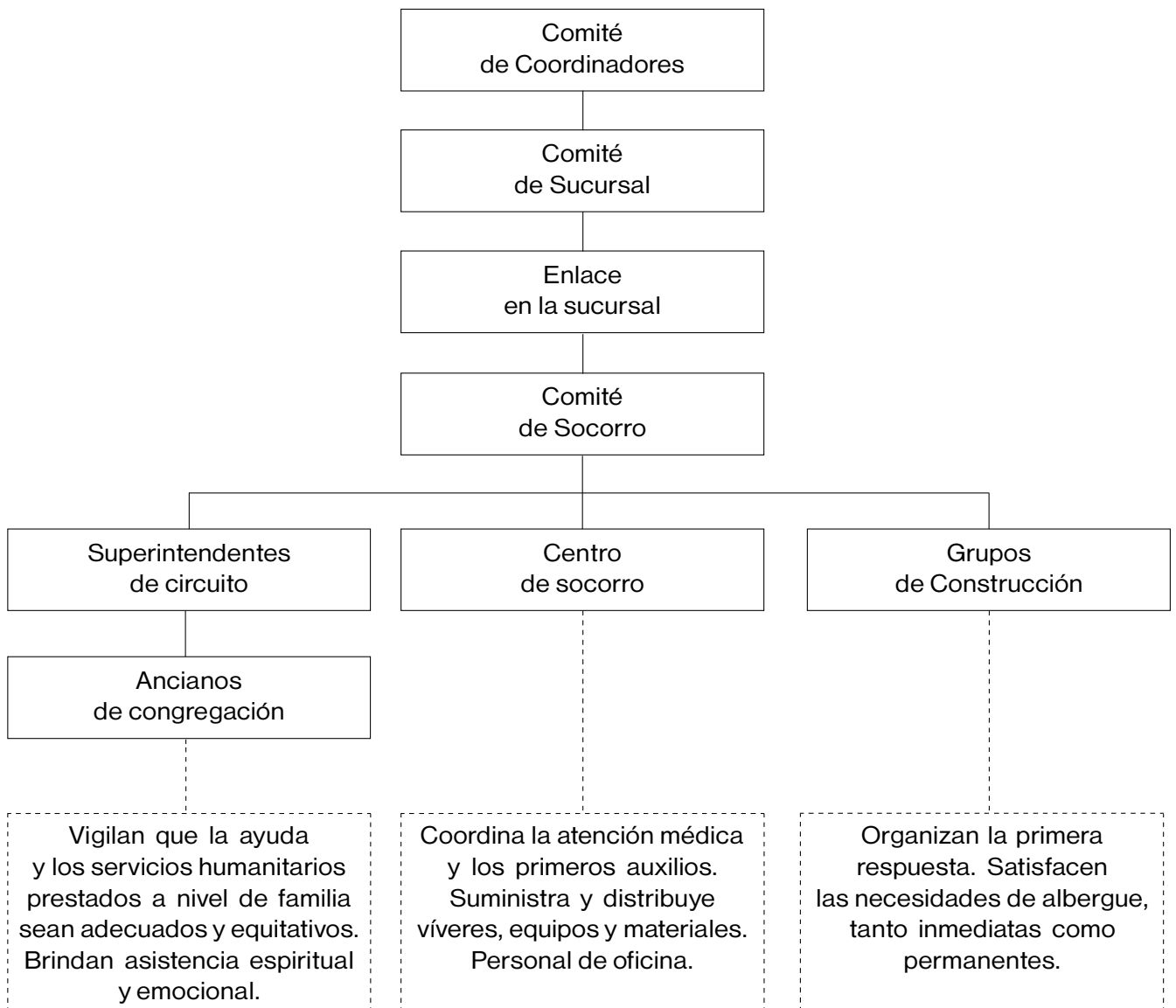
3. Un centro de socorro es un centro de operaciones instalado en la zona siniestrada durante las actividades de socorro. Sirve de centro de control, oficina, y centro de abastecimiento y distribución de materiales; también puede alojar al Departamento de Primeros Auxilios. Si bien suele bastar con uno, su número puede aumentar dependiendo de la magnitud de la catástrofe. Se pueden usar con este fin Salones de Asambleas y Salones del Reino, siempre y cuando se coordine con la sucursal.

4. Los superintendentes de circuito de la zona trabajarán directamente con el DRC cuando el Departamento de Servicio así lo indique. Visitarán rápidamente todas las congregaciones afectadas, ya que son los “ojos y oídos” del DRC, vigilando que la gestión de ayuda se lleve a cabo con equidad. Es imprescindible que se mantengan en contacto estrecho y continuo con todas las congregaciones de sus circuitos. Si el Departamento de Servicio lo estima conveniente, puede pedir que los superintendentes de circuito sustitutos realicen las visitas programadas mientras los titulares apoyan al DRC.

El pastoreo por parte de los superintendentes de circuito y ancianos escogidos es vital y ha de hacerse cuanto antes.

5. El DRC mantendrá bien informado al enlace sobre el trabajo de socorro. El Comité de Sucursal, a su vez, mantendrá al Comité de Coordinadores al corriente de los últimos sucesos.

Organización de las labores de socorro



Valoración de las necesidades de la zona de desastre

1. El Comité de Socorro (DRC) debe desplazarse a la zona del siniestro y realizar un diagnóstico exhaustivo de las necesidades de los hermanos. Conviene aprovechar a los superintendentes de circuito del área para definir qué asistencia debe prestarse en casos concretos; también serán de mucha ayuda para esta valoración inicial los siervos y voluntarios de construcción y los voluntarios del Departamento Local de Diseño y Construcción. Deben concentrarse específicamente en los siguientes aspectos:

- **Sanidad.** ¿Cuál es la magnitud de las necesidades médicas? ¿Pueden cubrirlas los servicios sanitarios locales? ¿Existe el riesgo de que se declaren epidemias, como el cólera? Lógicamente, los hermanos locales que sean médicos o enfermeros tendrán que trabajar en las clínicas u hospitales del lugar. ¿Será preciso traer personal sanitario de fuera para atender a los hermanos?
- **Viveres y agua.** ¿Se dispone de víveres, o habrá que enviarlos? ¿Es posible verificar que las fuentes de agua son potables y no se han visto afectadas por el desastre? ¿Es fidedigna la fuente de tal información? Si el agua se ha contaminado, ¿puede potabilizarse, o hay que mandar agua para beber? ¿Qué están haciendo al respecto las autoridades y organismos locales? ¿Satisfará las necesidades de los hermanos?
- **Eliminación de basuras y residuos.** El tratamiento inadecuado de los residuos —sobre todo excrementos y otros residuos líquidos y sólidos provenientes de los hogares y la comunidad—, representa un grave peligro para la salud y contribuye a la propagación de enfermedades contagiosas. Los desechos tirados en el suelo atraen a moscas, ratas y otros animales portadores de enfermedades. La eliminación adecuada de los excrementos y las aguas negras puede plantear un verdadero reto. El DRC debe prestar esmerada atención a este asunto e indicar claramente dónde y cómo vaciar los residuos, incluidos excrementos y aguas negras. En Internet se puede acceder a las pautas de la Organización Mundial de la Salud para la aplicación de sistemas de saneamiento *in situ*.
- **Ropa.** ¿Necesitan ropa los hermanos por las condiciones climáticas? ¿Se puede obtener localmente, o hay que mandarla? Si es así, ¿qué prendas y qué tallas son las más indispensables?
- **Albergue.** Se debe determinar qué acciones inmediatas se han de tomar para proporcionar a los hermanos albergue e instalaciones de higiene (retretes, duchas o baños, lavaderos). ¿En qué condiciones se encuentran sus casas? ¿Qué reparaciones necesitan? ¿Se aproxima un cambio de estación que genere otras necesidades? En caso de

que haya viviendas dañadas, se hará una evaluación más a fondo. Antes de realizar obras en las casas de los hermanos, es preciso verificar —hasta el grado que sea aceptable para la comunidad— que ellos sean los propietarios.

- **Salones del Reino, Salones de Asambleas y hogares misionales.** Se debe investigar si hace falta reparar o reconstruir otros edificios utilizados con fines teocráticos (como Salones del Reino, Salones de Asambleas, hogares misionales, depósitos de publicaciones y sucursales) y enviar un resumen usando el formulario *Informe de situación por desastre* (S-182).

2. Además, es preciso averiguar qué servicios existen en la zona o cerca de ella que pudieran facilitar las labores de socorro y qué artículos hay que traer. Es importante investigar y documentar lo relativo a alojamiento de socorristas, víveres, materiales, equipos y suministros, vehículos, comunicaciones y programas espirituales (normalmente, en coordinación con las congregaciones locales). Una vez conocida la ubicación de cada centro de socorro, se notificará al enlace en la sucursal. Es imprescindible hacer un cálculo realista del tiempo que llevará cubrir las necesidades a largo plazo y determinar entretanto cómo cuidar de los hermanos. Mantener a los ancianos bien informados evitará que los hermanos se formen expectativas poco realistas.

3. Al principio, el DRC rendirá al hermano que sirve de enlace un informe semanal con los trabajos y presupuestos proyectados para 1) la primera respuesta y 2) la recuperación. Tales informes se someterán a la consideración del Comité de Sucursal. Este, a su vez, presentará un informe al Comité de Coordinadores sobre la primera respuesta y, posteriormente, sobre las actividades de recuperación (si son necesarias). En caso de que el Comité de Coordinadores tenga que aprobarlas, el Comité de Sucursal solicitará que se fije un límite de gastos para la reparación o reemplazo de viviendas. Cuando se obtenga el visto bueno, el DRC procederá a ejecutar el plan de recuperación, según lo esbozado en el capítulo 6. Conforme transcurra el tiempo, el enlace indicará cuándo disminuir la frecuencia de los informes, eso sí, no menos de una vez al mes. Las recomendaciones y aprobaciones tendrán siempre carácter confidencial.

Atención médica

1. La tarea más urgente de los ancianos locales y el Comité de Socorro (DRC) es ver que quienes necesiten atención médica la reciban de inmediato, lo cual será complicado si los centros de salud escasean o han sido gravemente dañados por la catástrofe. Los pacientes con traumatismos deben llevarse a un lugar donde puedan recibir tratamiento sin demora, antes de que el sistema se sature. Si es factible, se usará al Comité de Enlace con los Hospitales (HLC) para contactar con clínicas y hospitales y hacer un seguimiento del servicio prestado.

2. Cuando el sistema sanitario local sea incapaz de proporcionar los servicios adecuados, el DRC pedirá ayuda externa mediante el enlace en la sucursal. Si no se consigue en el país, el Comité de Sucursal se comunicará inmediatamente con el Comité de Coordinadores. En estos casos es útil contar de antemano con un listado de hermanos que sean profesionales de la salud. Los datos de los publicadores titulados se pueden obtener de la sucursal.

3. Si las circunstancias exigen que establezcamos centros de tratamiento, se puede acondicionar temporalmente un Salón de Asambleas para clasificar a los pacientes según su gravedad y para realizar operaciones quirúrgicas urgentes; también los Salones del Reino se pueden habilitar como clínicas. La prioridad es elegir los lugares idóneos y dotarlos del personal y los materiales necesarios.

4. Programar visitas del personal médico voluntario a los Salones del Reino permite que los hermanos afectados reciban cuidados clínicos que difícilmente obtendrían en los días subsiguientes al desastre. Es importante, a efectos de seguimiento, llevar un registro minucioso de todos los heridos que fueron evaluados en el área de clasificación o transferidos al sistema sanitario. Todo paciente debe recibir información sobre su diagnóstico, el tratamiento y los medicamentos administrados, así como sobre cualquier cuidado posterior que requiera.

5. Hay que vigilar el estrés postraumático. Los ancianos de la zona afectada deben recibir orientación sobre cómo consolar a las víctimas (véanse las referencias citadas en la última carta enviada a los cuerpos de ancianos sobre preparación y respuesta a desastres).

6. El DRC trabajará en colaboración con los HLC, los cuales han desarrollado lazos de cooperación con el personal médico de su zona.

7. En regiones propensas a desastres, sería práctico que el Departamento de Compras de la sucursal localizara sitios donde pueda conseguirse rápidamente material sanitario. Sin embargo, no se deben almacenar productos perecederos ni medicamentos con fecha de caducidad a corto plazo.

Viveres y agua

1. Un desastre de grandes proporciones puede contaminar o destruir los viveres y las fuentes de agua potable. Una de las prioridades inmediatas del Comité de Socorro (DRC) es localizar fuentes confiables de viveres y adquirir los que se necesiten. De importancia fundamental es también determinar si las fuentes de agua están limpias; si no, hay que conseguir agua potable. Estos artículos se han de distribuir rápidamente a las víctimas, pues si se contaminan, pueden constituir un grave problema sanitario. (Los principios expuestos más abajo se aplican por igual a otros recursos valiosos que escaseen a consecuencia del siniestro, como el combustible y los medicamentos.)

2. La cantidad de agua y viveres que debe suministrarse variará con el tiempo, dependiendo de la magnitud del desastre y el tiempo que el sistema de suministro de alimentos tarde en normalizarse. He aquí un breve resumen de las medidas más urgentes que se han de adoptar:

- Al principio, quizás haya que repartir paquetes de emergencia que contengan artículos básicos ajustados a las circunstancias, como fósforos, velas, lejía (cloro) y jabón, junto con instrucciones para desinfectar el agua en situaciones de emergencia, etc. Los paquetes deben ser pequeños y poco llamativos.
- Preparar pequeños paquetes de viveres para familias de cuatro miembros, que alcancen para unos tres días. Ahora bien, en cuanto sea posible, es conveniente organizar la distribución de viveres desde los Salones del Reino u otros sitios adecuados. Envíen un suministro para dos semanas y encárguense de que los hermanos los empaqueten y los repartan en el Salón del Reino. Es preciso llevar desde el primer momento registros exactos del número de beneficiarios y las cantidades de artículos entregados. Con base en estos datos, se elabora un presupuesto y se tiene cuidado para no salirse de él. Se debe informar a los superintendentes de circuito de los patrones y tendencias que se observen, ya que así podrán asegurarse de que el reparto sea equitativo.
- Los viveres se deben limitar a artículos básicos, como frijoles (judías), arroz, carne o pescado en lata, leche en polvo, aceite de cocina y agua, dependiendo de la dieta habitual.
- Las solicitudes de viveres las hace cada congregación y son controladas por los superintendentes de circuito. Este tipo de socorro continuará hasta que el DRC considere que ya no es necesario o hasta que dejen de recibirse solicitudes.

3. Se obtienen mejores resultados cuando la distribución de alimentos la efectúan hermanos locales y no forasteros o extranjeros. Lo mismo es aplicable al transporte de viveres y agua. Hay que ser

discretos y no dar la apariencia de tener grandes cantidades de víveres en los vehículos o los Salones del Reino.

4. No hay inconveniente en aceptar artículos donados por organizaciones humanitarias, siempre y cuando se puedan distribuir siguiendo el buen criterio de los hermanos. No es aceptable trabajar bajo la dirección inmediata de otras organizaciones.

Albergue

1. Cuando sobreviene un desastre, es posible que los hermanos precisen albergue. Los ancianos locales y el Comité de Socorro (DRC) han de definir, ante todo, cómo afrontar sus necesidades inmediatas, lo que implica conocer a fondo su situación. Antes de abordar las necesidades a largo plazo, tal vez haya que establecer albergues temporales; en algunos casos, eso quizás sea todo lo que se requiera.

2. El DRC documentará las necesidades de cada familia afectada utilizando el formulario *Cuestionario sobre damnificados* (S-183), lo que incluye aportar fotografías y describir la gravedad de los daños sufridos en cada vivienda. Tales informes se prepararán con la cooperación de los ancianos. Los comentarios de los superintendentes de circuito de la zona son asimismo valiosos. A fin de ayudarlos a calcular la magnitud del trabajo que debe hacerse, la sucursal les proveerá un ejemplar de las presentes pautas junto con la carta de nombramiento del DRC.

3. Una vez evaluados los daños, el DRC se comunica con el hermano que sirve de enlace en la sucursal y hace recomendaciones realistas sobre el plan de acción y el presupuesto necesarios para ejecutar las operaciones de socorro; también trata cualquier motivo de preocupación. El Comité de Sucursal presenta al Comité de Coordinadores una recomendación sobre el plan y el presupuesto definitivos.

4. Antes de iniciar las actividades de recuperación, los ancianos y el DRC se cercioran de que los hermanos tengan derecho a recibir asistencia. A título orientativo se señalan los siguientes criterios:

- Los damnificados deben ser propietarios del inmueble dañado y habitar en él. De ser necesario, se verifica el título de propiedad.
- Si ocupaban ilegalmente terrenos del Estado, pueden recibir asistencia para reconstruir cuando adquieran una propiedad adecuada, dependiendo de la ayuda oficial que reciban y de las circunstancias locales.
- Las viviendas alquiladas no se reparan ni se reemplazan, si bien se cubren las necesidades inmediatas de los arrendatarios. A la larga, se espera que los familiares ayuden si están en condiciones de hacerlo; o tal vez haya hermanos que puedan brindar alojamiento adecuado. Puede que circunstancias especiales justifiquen adoptar otras medidas.
- Cuando las familias tienen miembros que no son Testigos o son publicadores inactivos, o cuando se trata de publicadores no bautizados o estudiantes de la Biblia, el DRC consulta con los ancianos de la congregación para decidir qué es lo mejor (*od* págs. 131-133). Se debe

analizar con buen criterio cada caso y prestar con amor la asistencia que el tiempo y los recursos permitan.

5. Una vez que se ha establecido quiénes tienen derecho a recibir asistencia, el DRC define las necesidades reales en términos de trabajo voluntario o ayuda económica por parte de la sucursal. Es posible que un seguro u otro plan cubran las necesidades inmediatas, o que algunos tengan medios para pagar sus propias reparaciones. Por otro lado, a veces lleva mucho tiempo demostrar que las personas tienen derecho a la ayuda y recibirla, mientras que sus necesidades pueden ser urgentes. Si el programa de socorro decide prestar auxilio en estas circunstancias, sería justo que los beneficiarios devolvieran la cantidad desembolsada cuando recibieran dinero del seguro o de otras fuentes. La decisión, sin embargo, se deja en manos de la persona.

6. El objetivo no es lograr que los hermanos vuelvan completamente a la normalidad, sino estabilizarlos física y espiritualmente lo antes posible. La limpieza y reparación de los edificios existentes es siempre la primera opción; tal vez se puedan comprar casas que hayan quedado intactas; otras opciones quizás se presenten solas. La construcción de una vivienda nueva será el último recurso. La meta es proporcionar alojamiento limpio, seco, seguro y que cumpla con los ordenamientos locales.

- Los fondos de socorro se pueden utilizar para reponer enseres básicos que se hayan estropeado, pero no para comprar artículos que los ocupantes no tuvieran anteriormente.
- La ayuda no incluye reposición de artículos de lujo, construcción de obras de ampliación ni reparación de casas que los hermanos no ocupen, aunque sean de su propiedad. Tampoco incluye acabados como vinilo para paredes y recubrimiento de pisos, salvo que se den circunstancias especiales que lo exijan.
- Los muebles básicos de una casa (camas, mesas de cocina y sillas) se repararán y reemplazarán si es necesario. Antes de comprarlos nuevos, hay que comprobar que se hayan agotado todos los demás fondos, como los procedentes de donaciones por parte de los hermanos, el Estado o los organismos de socorro. Hay que saber distinguir los muebles que son básicos de los que no.

7. Si el terreno que se ofrece para el asentamiento de los damnificados queda lejos de su trabajo y de las escuelas, cada familia decidirá si acepta ser reubicada o no. El DRC solo construirá casas en esos lugares si los hermanos se muestran claramente dispuestos a vivir en ellos.

8. Es imprescindible averiguar con las autoridades qué requisitos legales hay que cumplir antes de empezar las labores de recuperación.

9. ¿Permite el Gobierno reconstruir en la zona? Los hermanos que decidan regresar a un área que no esté abierta oficialmente, tendrán que hacerlo por sus propios medios.

- ¿Exigen las autoridades planos, y que los elabore un arquitecto o un ingeniero? ¿Habrá que conseguir permisos para las obras de reparación? En ese caso, ¿de qué tipo, y cómo se puede agilizar el trámite?
- Los hermanos que soliciten ayuda estatal podrán recibir asistencia del DRC hasta donde las autoridades lo permitan. El hermano que sirve de enlace pedirá instrucciones al Comité de Sucursal para garantizar que los sistemas de socorro utilizados no violen la neutralidad cristiana.
- Si los hermanos han perdido sus documentos de identidad, es conveniente trabajar de cerca con los ancianos para conseguirlos lo antes posible.

10. Si alguien ofrece donar un terreno, el DRC debe investigar si es apropiado para construir viviendas y si cumple los requisitos de ley. Si no es así, pero la persona insiste en donarlo, informará a la sucursal para que esta decida si aceptará la donación.

Organización de las labores de recuperación

1. Partiendo del plan de acción y el presupuesto aprobados, el Comité de Socorro (DRC) confecciona una lista de las tareas que hay que hacer, el tiempo calculado para su ejecución y el número de voluntarios y oficios requeridos. Una vez obtenida la aprobación del Comité de Sucursal, se envía copia del documento al Comité de Coordinadores y a los departamentos que este designe, como el Departamento Mundial de Diseño y Construcción (WDC) o el Departamento de Compras Mundiales.

2. Si las tareas implican la formación de grupos de construcción, el DRC —en colaboración con el Departamento Local de Diseño y Construcción (LDC)— determina si hay hermanos locales disponibles. Se requiere que todo voluntario de este departamento tenga en el archivo una *Solicitud de voluntario local de diseño y construcción* (DC-50) aprobada y sea invitado por el DRC. Quienes se presenten sin ser invitados no podrán participar hasta que el Comité de Servicio de la Congregación apruebe su solicitud. En caso de que el DRC necesite ayuda extra, el Comité de Sucursal pedirá permiso al Comité de Coordinadores para emplear, entre otros recursos, a siervos y voluntarios de construcción.

3. Si es preciso adquirir una propiedad para alojar a los desplazados, se debe averiguar cuántas unidades cabrían en ella. Antes de iniciar las obras, es indispensable obtener los permisos de construcción, o de otro tipo, que exija la ley.

4. De ser necesaria la ayuda de trabajadores especializados o superintendentes hábiles de fuera del territorio de la sucursal, se envía al WDC el formulario *Construction Personnel Request* (DC-51).

5. Se programa una sesión de orientación con los recién llegados para tratar cuestiones de seguridad, salud, etc., y se prepara una hoja de información para ellos.

6. El DRC trabaja en estrecha colaboración con el LDC para conseguir materiales, suministros, herramientas, etc. Por lo general, este último tiene buenos contactos comerciales que pueden ser de gran utilidad. Siempre que sea práctico y posible, se deben emplear los métodos y materiales comúnmente empleados en el programa local de construcción de Salones del Reino.

7. **Seguridad.** Aunque los miembros del DRC y los superintendentes de departamento son todos responsables de la seguridad, se designa a un miembro del DRC para que supervise el cumplimiento del programa de seguridad. Su función es cerciorarse de que todos los voluntarios usen guantes, gafas protectoras, cascos y cinturones de

seguridad donde sea necesario; que se instalen vallas y rejas para proteger a los hermanos y los transeúntes, y que se apuntale el interior de zanjas o excavaciones para evitar derrumbes. Se deben aplicar las mismas normas que rigen la construcción de Salones del Reino.

8. **Comidas.** Dependiendo de las circunstancias, se preparan entre una y tres comidas al día. La limpieza y la higiene son imprescindibles para evitar enfermedades graves. Hay que lavarse las manos regularmente con agua caliente y jabón. Se puede proporcionar desinfectante de manos para uso de todos. Es preferible que los utensilios de cocina no sean de aluminio. Los alimentos perecederos se conservarán refrigerados, y siempre debe haber hielo.

9. **Agua.** Es muy posible que el agua esté contaminada. Para potabilizarla, se puede hervir, clorar o tratar con filtros Katadyn o ultravioleta; luego se almacena en recipientes limpios con tapa. Todos los trabajadores deben poder llevar consigo agua para beber.

10. **Primeros Auxilios.** Se debe entregar a cada centro y equipo de socorro un botiquín de primeros auxilios. Téngase en cuenta que la finalidad de este departamento es, básicamente, dar tratamiento de urgencia a los miembros del equipo de socorro, no atender dolencias o lesiones ajenas al trabajo de construcción. Conviene estar preparados para atender lesiones de importancia (véase Apéndice A).

11. **Salud personal.** Dependiendo del lugar y el tamaño del siniestro, quizás haya que comprobar que todos los trabajadores invitados tengan las vacunas (o segundas dosis) necesarias, como contra el tétano y la fiebre amarilla. Si las viviendas de los trabajadores están situadas en una zona donde se sabe que hay malaria, fiebre amarilla o dengue, es necesario proporcionar mosquiteros.

Contabilidad

1. El Comité de Socorro (DRC) es responsable del uso que se dé a los fondos puestos bajo su custodia, por lo que debe aprobar todo gasto, cualquiera que sea su importe. Quizás haya casos en que autorice a una o más personas que trabajen directamente bajo sus órdenes para que realicen compras hasta cierto límite.

ELEMENTOS PARA INICIAR LA CONTABILIDAD

2. El DRC designa a un anciano responsable para que supervise la emisión de órdenes de compra, recopilación de recibos, manejo de fondos de Caja Menor (para pagos de poca cuantía) y mantenimiento de registros.

3. Se establecen las cuentas por pagar y se garantiza la disponibilidad de fondos en Bancos y Caja Menor.

4. Se buscan establecimientos que ofrezcan cuentas de crédito para la adquisición de materiales y se presta atención a los que conceden descuentos.

ANOTACIONES EN LOS LIBROS

5. En la medida de lo posible, cada desembolso estará respaldado por una orden de compra aprobada por un miembro del DRC o por las personas que dicho comité designe con tal fin. Las órdenes para comprar artículos con fondos de Caja Menor (cuyo precio no exceda de 100 dólares) solo precisan la firma de un miembro del DRC o de alguna persona autorizada a este efecto.

- Las órdenes de compra se elaboran por duplicado. El original va al comprador, quien anota en él la cantidad pagada, le adjunta las facturas y otros justificantes, y lo entrega al encargado de cuentas. La copia se conserva en el archivo para facilitar el seguimiento de la mercancía.
- Las órdenes de compra deben incluir los siguientes campos:

Fecha:	Cantidad/Descripción/Precio:
Obra (Casa/Salón del Reino /Salón de Asambleas):	Firmas autorizadas:
Comprado por:	Costo total:
Origen de los fondos:	Forma de pago:

6. Los asientos en el Libro Diario se harán a partir de las órdenes de compra que se entreguen al encargado de cuentas. Seguirán un orden cronológico e incluirán los siguientes datos:

Fecha:	Descripción del gasto:
Obra (Casa/Salón del Reino /Salón de Asambleas):	Costo total:
Origen de los fondos:	Forma de pago:

7. Al pasar del Libro Diario al Libro Mayor los asientos de todos los gastos, se establecen las siguientes categorías:

- **Reconstrucción de sucursal**
 - Herramientas y equipos
 - Vehículos (incluidos gastos de mantenimiento y operación)
 - Materiales, suministros y equipos de construcción
 - Gastos de envío e impuestos
 - Apoyo a miembros del equipo de socorro (mientras participan en las tareas de reparación)
 - Alojamiento
 - Comida
 - Transporte
- **Reconstrucción de Salones del Reino o Salones de Asambleas**
 - Herramientas y equipos
 - Vehículos (incluidos gastos de mantenimiento y operación)
 - Materiales, suministros y equipos de construcción
 - Gastos de envío e impuestos
 - Apoyo a miembros del equipo de socorro (mientras participan en las tareas de reparación)
 - Alojamiento
 - Comida
 - Transporte
- **Reparación de viviendas**
 - Herramientas y equipos
 - Vehículos (incluidos los gastos de mantenimiento y operación)
 - Materiales, suministros y equipos de construcción
 - Costos de envío e impuestos
 - Apoyo a miembros del equipo de socorro (mientras participan en las tareas de reparación)
 - Alojamiento
 - Comida
 - Transporte
- **Otras ayudas para los hermanos damnificados**
 - Alojamiento de emergencia
 - Comida
 - Atención médica
 - Necesidades varias
 - Ingresos temporales

CIERRE DE LA CONTABILIDAD

8. El DRC deberá entregar al Departamento de Contabilidad de la sucursal copia de los justificantes de todos los gastos (incluyendo los originados por concepto de materiales, suministros y herramientas, pero sin limitarse a ellos). Entregará asimismo el Libro Diario y el Libro Mayor. La sucursal indicará quién y cómo realizará la auditoría.

9. El Departamento de Contabilidad ingresará los totales de las cuentas en el informe final que resume todos los gastos y que el Comité de Sucursal hará llegar al Comité de Coordinadores. Dichas cifras se pueden pasar a otros comités o departamentos que las necesiten.

Informe final

1. Una vez concluida la gestión de ayuda, el Comité de Socorro preparará un informe de sus actividades —junto con recomendaciones útiles para operaciones futuras y cualquier experiencia notable que haya habido— y lo enviará al hermano que sirve de enlace. Este, a su vez, lo presentará al Comité de Sucursal que, tras añadir las recomendaciones que considere oportunas, lo remitirá al Comité de Coordinadores.

Indicaciones sobre primeros auxilios

CONTENIDO DEL BOTIQUÍN

1. Recomendamos tener en el botiquín los siguientes artículos, que pueden variar dependiendo de las necesidades locales:

- Vendas adhesivas esterilizadas
- Gasa esterilizada en rollos y en paquetes
- Tela adhesiva o esparadrapo
- Vendas elásticas (para torceduras o esguinces)
- Guantes de látex (desechables)
- Colirio
- Agua oxigenada
- Vaselina
- Crema solar
- Antiácidos
- Aspirinas (ácido acetilsalicílico) y Tylenol (acetaminofén)
- Ungüento antibiótico triple
- Jabón y gel germicida
- Jeringas y agujas esterilizadas (en caso de que haya que llevar a alguien a un hospital donde las condiciones sean antihigiénicas)

TRATAMIENTOS DE URGENCIA

2. Es preciso determinar con antelación dónde se puede dispensar tratamiento de urgencia y la forma más adecuada de trasladar allí a los heridos. Asimismo, se debe disponer de un listado de teléfonos, direcciones y mapas que puedan necesitarse en caso de que ocurra *cualquier* tipo de desastre. El Comité de Socorro notificará cuanto antes a la sucursal (al hermano que sirve de enlace y, posiblemente, a la Sección de Gestión de Riesgos) los tratamientos de urgencia que se realicen.

Construcción de viviendas para los damnificados

1. Cuando el Comité de Coordinadores juzgue necesario fabricar nuevas viviendas, estas deben armonizar con lo que es común en la región y con lo que los hermanos tenían antes. Aunque modestas, deben conformarse a las necesidades reales a largo plazo. Esta medida tiene como destinatarios a aquellos hermanos que carezcan de los medios para construir ellos mismos su propia casa.

2. Los planos se deben elaborar y aprobar rápidamente, utilizando modelos adecuados para la zona. No se harán diseños especiales por encargo. Antes de poner en marcha el plan, el Comité de Sucursal formula sus recomendaciones al Comité de Coordinadores basándose en las circunstancias locales. Los siguientes factores inciden en el diseño, configuración y tamaño de las viviendas, y se han de aplicar de una forma *moderada y razonable*:

- **Dormitorios.** Se deben tomar en consideración los usos y costumbres del lugar. De preferencia, debe haber dos dormitorios: uno para los padres y otro para los hijos. (Se recomienda mantener esta separación a fin de reducir al máximo el peligro de incesto y proporcionar a los padres cierto grado de intimidad.) Uno de ellos puede servir también de comedor y sala para la adoración en familia.
- **Cocina.** Se debe habilitar una cocina dentro o fuera de la casa, según lo acostumbrado.
- **Cuarto de baño.** La existencia del servicio de agua y alcantarillado influirá en si el cuarto de baño estará dentro o fuera de la casa. Si hay agua pero no alcantarillado, se podrá instalar en el interior un baño y una fosa séptica.
- **Tamaño.** El tamaño de las casas en los países menos favorecidos suele fluctuar entre 30 y 48 metros cuadrados (320 a 520 pies cuadrados).

3. He aquí otros factores que también influyen en el diseño y configuración de las viviendas:

- **Clima y fuerzas externas.** Se deben tomar en cuenta el clima y las fuerzas externas, como terremotos, fuertes vientos o nevadas.
- **Servicios públicos.** Se debe tomar en cuenta la disponibilidad de agua potable, sistema de alcantarillado o fosas sépticas, y energía eléctrica.
- **Materiales y métodos de construcción.** Se deben tomar en cuenta los materiales empleados tradicionalmente. Los métodos de construcción se elegirán teniendo presente la facilidad de mantenimiento.

- **Elementos prefabricados.** Es posible que debido a limitaciones de carácter local, sea recomendable emplear elementos prefabricados, como ventanas, puertas, y módulos de cocina y baño. Incluso puede ser práctico ensamblar íntegramente las casas en varios lugares fuera de la zona siniestrada y transportarlas luego a su emplazamiento. Una forma de hacerlo es convirtiendo contenedores de carga en unidades habitacionales. Claro está, hay que asegurarse de que estas se puedan transportar e instalar fácilmente con equipo disponible en la zona.
 - **Cimientos.** Si las condiciones de los terrenos que se utilizarán para edificar las nuevas viviendas son muy diversas, quizás sea preciso contar con múltiples opciones para construir los cimientos.
4. También es necesario saber qué requisitos y restricciones legales existen. A falta de un reglamento de construcción, se aplicarán normativas razonables que sean de aceptación internacional.